



1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 20 MAR 2023

RES. H. Nº 0207/23

Expte. Nº 4062/23

VISTO:

La Nota Nº 0101/23 mediante la cual el Prof. Federico Martin Núñez Burgos, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Historia Argentina III", de la Escuela de Historia; y;

## CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido el haber sido promocionado de manera transitoria en el cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la misma asignatura, con fecha de Toma de Posesión el

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 033, aconseja otorgar la licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia por haber sido promocionado en el cargo de mayor jerarquía.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 07 de marzo de 2023)

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** al Prof. Federico Martin Núñez Burgos, Legajo Nº 6009, **licencia sin goce de haberes** en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Historia Argentina III", de la Escuela de Historia, a partir del 17/03/23 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

**ARTICULO 2º.- ENCUADRAR** la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49º Titulo II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Dra: IRENE LOPEZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO

Facultad de Humanidades - UNSa

NACIONAL DE SALIA

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ

DECANA Secultad de Humanidades - UNSa